

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2779/25.-

Ramallo, 22 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El estado generalizado de abandono, la falta de limpieza urbana y la no recolección de ramas en distintos sectores de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que la limpieza y el mantenimiento del espacio público constituyen servicios esenciales que debe garantizar el Estado Municipal para preservar la salubridad, el ambiente y la calidad de vida de los vecinos y vecinas;

Que en numerosos barrios y calles de la localidad de Pérez Millán se observa la acumulación prolongada de ramas, restos de poda, residuos y basura, los cuales son depositados por los propios vecinos a la espera de su recolección por parte del Municipio;

Que la falta de un cronograma regular y efectivo de recolección de ramas y residuos genera microbasurales, obstrucción de cunetas, malos olores y un evidente deterioro del entorno urbano;

Que esta situación no solo afecta la imagen y el orden de la localidad, sino que además implica un riesgo para la salud pública, especialmente en épocas de altas temperaturas y lluvias, favoreciendo la propagación de insectos y focos infecciosos;

Que el estado de abandono y la ausencia de mantenimiento adecuado, tal como se evidencia en las imágenes que se acompañan a la presente, reflejan una desatención sostenida del Ejecutivo Municipal hacia la localidad de Pérez Millán;

Que los vecinos y vecinas de Pérez Millán merecen contar con los mismos servicios, condiciones de higiene y mantenimiento que el resto de las localidades que integran el Partido de Ramallo;

Que resulta indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal adopte medidas urgentes para revertir esta situación y garantizar una prestación regular y equitativa de los servicios públicos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se refuercen las tareas de ----- mantenimiento, barrido y limpieza general, garantizando condiciones adecuadas de higiene y salubridad en todos los barrios de la localidad de Pérez Millán. ----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios ----- necesarios para llevar adelante campañas de concientización y comunicación dirigidas a los vecinos y vecinas de la localidad, a fin de promover la responsabilidad ciudadana en la correcta disposición de residuos y restos de poda, desalentar el depósito de basura en espacios no habilitados e informar claramente los lugares y modalidades adecuadas para su disposición.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE